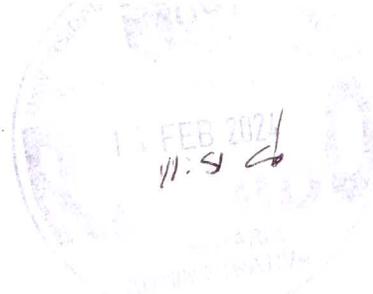




TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SFP/DSFCA/CA/24/02-0059

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de febrero de 2024

Asunto: Se remite conclusión de auditoría

ACOSE

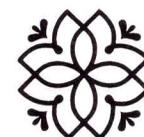
Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada
Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
Presente



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 9, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones XIII y XX y 15 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en atención a su número UPT/REEC/0304/11/2023, recibido en esta Secretaría el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, mediante el cual hace de conocimiento que se realizó el pago de las cuotas obrero patronales y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores el día quince de septiembre de dos mil veintitrés, tal como se muestra en el dictamen enviado por la Contadora Pública Certificada Luz Patricia Mondragón Rosas el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que ha atendido la observación determinada en la auditoría externa número AE/23-01, practicada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Al respecto, le comunico que se tiene por atendida la observación determinada en el informe final de observaciones, por lo que la auditoría externa para efectos de la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para

1/2



SFP/DSFCA/CA/24/02-0059

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de febrero de 2024

Asunto: Se remite conclusión de auditoría

los Trabajadores, sus Reglamentos y presentación de Dictámenes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores número AE/23-01 se da por concluida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

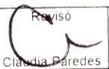
Atentamente



Lic. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Secretaria de la Función Pública



- C.C.P. Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Maestro Héctor Manuel Fernández Tapia. Contralor Interno de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Adriana Quiroz	 Claudia Paredes	 Ana Maria Leticia Vera